

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOLAMEDI C.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del año dos mil quince, a las diez horas con veinte minutos de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 Mz. 1 Bloque#3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASOLAMEDI C.A. de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: señor Antonio Ramón Solá Medina, como titular de ochocientos ochenta acciones (880) y con derecho a igual número de votos; la señora Diana Solá Lopez, como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos; el señor Antonio Solá López, como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos; Ernesto Jose Solá Bruzzone, menor de edad, representado por su señor padre Antonio Ramón Soia Medina como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos; y el señor Roberto José Soia Bruzzone representado por la señora Diana María Solá López, mediante carta poder que se adjunta y como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía que asciende a la suma de Un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.600,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de america (US\$ 1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.600,00 dividido en 1.600 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2014;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,
4. Elección del Comisario

Preside la sesión su titular la señora Diana María Solá López, quien ha sido designada por los asistentes como Presidente ad-hoc, por encontrarse ausente el Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, quien también es Gerente General.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que la ingeniera Comercial María Antonieta Mendoza Tober Comisario de esta Compañía fue citada en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente ad-hoc dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2014.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos

Posteriormente toma la palabra el Presidente Ad-Hoc para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General

de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

El Gerente General pide el uso de la palabra y expone que la compañía en el primer año parcial de sus operaciones tuvo resultados positivos producto de dividendos recibidos de las acciones compradas, como lo demuestran el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar sobre el tema resuelve que la Utilidad obtenida en el ejercicio 2014 se la mantenga como Utilidades No Distribuidas.

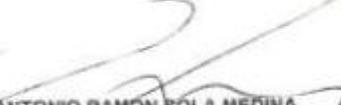
A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía para las operaciones del siguiente año a la Ingeniera Comercial María Antonieta Mendoza Tobar, por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

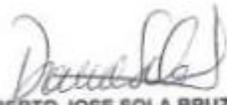
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del día, firmando para constancia el Presidente ad-hoc y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.


DIANA MARIA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Accionistas


ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA


p.ROBERTO JOSE SOLA BRUZZONE
DIANA MARIA SOLÁ LOPEZ


P. ERNESTO JOSE SOLA BRUZZONE
ANTONIO SOLA MEDINA

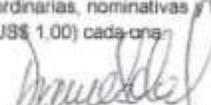

ANTONIO SOLA LOPEZ

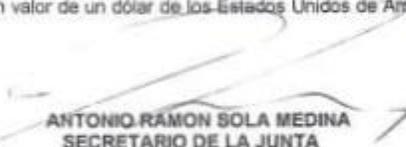

DIANA SOLA LOPEZ

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ASOLAMEDI C.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015**

1. Señor Antonio Ramón Solá Medina, como titular de ochocientos ochenta acciones (880) y con derecho a igual número de votos;
2. La señora Diana Solá Lopez, como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos;
3. El señor Antonio Solá López, como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos;
4. El señor Ernesto José Solá Bruzzone, menor de edad, representado por su señor padre Antonio Ramón Solá Medina como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos; y
5. El señor Roberto José Solá Bruzzone representado por la señora Diana María Solá López, mediante carta poder que se adjunta y como titular de ciento ochenta acciones (180) y con derecho a igual número de votos.

Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía que asciende a la suma de Un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.600,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.


DIANA MARÍA SOLA LOPEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Abril 1 de 2015

Señor don

Antonio Ramón Solá Medida

Gerente General

ASOLAMEDI C. A.

Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente delego a la señora Diana María Solá López, para que me represente en la sesión de Junta General Ordinaria que se va a celebrar el día 15 de abril de 2015, en la que se conocerá y resolverá sobre:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2014;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,
4. Elección del Comisario

Mi mandataria, contará con todos las facultades necesarias para comparecer a dicha Junta General y actuar en mi nombre ejerciendo los derechos de accionistas establecidos en la Ley de Compañías.

Muy atentamente,


Roberto José Solá Bruzzone